



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 12489 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Docentes del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan se designe al Farm. Adrián Ernesto DIAMBRA, Profesor Adjunto como Encargado de la Cátedra de Farmacia Legal de y Deontología Profesional, del Instituto antes mencionado;

ATENTO:

A los aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el conocimiento del Consejo Asesor del mencionado Instituto.

Que analizado el presente tema los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Designar por vía de la excepción como Encargado de la Cátedra de Farmacia Legal y Deontología Profesional del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad" al Farm. Adrián Ernesto DIAMBRA;

Diambra;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 30/08/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar por vía de la excepción como Encargado de la Cátedra de Farmacia Legal y Deontología Profesional del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad" al Farm. Adrián Ernesto DIAMBRA.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 12409 / 2024

Hoja de firmas